

PONER FIN

a la violencia en la escuela:

GUÍA PARA LOS DOCENTES



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Agradecimientos

En la preparación de esta guía fueron sumamente útiles las contribuciones y el apoyo de varios expertos y colegas de la UNESCO, tanto de la Sede como de las oficinas sobre el terreno.

Damos las gracias particularmente a los expertos del Comité Científico del Observatorio Internacional de la Violencia en el Medio Escolar por su examen crítico del primer borrador.

También deseamos agradecer a Deirdre De Bruyn y Linda Tinio por la ayuda prestada durante la elaboración posterior y la finalización de la guía.

Linda King

Jefa de la Sección para la Promoción de los Derechos y los Valores en la Educación.

Poner Fin a la Violencia en la Escuela: Guía para los Docentes

Poner fin a la violencia en la escuela:

Guía para los docentes

P r ó l o g o

Prólogo

La publicación titulada “Poner fin a la violencia en la escuela: Guía para los docentes” es una contribución de la UNESCO en apoyo de la Educación para Todos y el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo de las Naciones Unidas (2001-2010). Esta publicación también da seguimiento al Informe mundial sobre la violencia contra los niños de 2006, que constituye la primera iniciativa internacional integral destinada a examinar no sólo la magnitud de la violencia contra los niños, sino también sus consecuencias. Se trata de una publicación particularmente oportuna, dado que este año se celebra el vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Si el mundo quiere alcanzar los objetivos de la Educación para Todos, se ha de prestar atención al problema de la violencia en los contextos de aprendizaje. Esta guía representa un paso importante hacia la prevención y eliminación de la violencia escolar y es el fruto del esfuerzo concertado de una amplia gama de expertos, educadores, partes interesadas e instituciones competentes con miras a ese fin. Para contribuir a la preparación de esta guía se celebró un gran número de reuniones de expertos, seminarios y conferencias, entre las que cabe destacar la reunión de expertos “Poner fin a la violencia en la escuela: ¿Qué soluciones?”, celebrada en la Sede de la UNESCO en 2007, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Violencia en la Escuela y las Políticas Públicas, patrocinada por la UNESCO y organizada por el Observatorio Internacional de la Violencia en el Medio Escolar en Lisboa en 2008. El Comité Científico del Observatorio desempeñó un papel decisivo en la elaboración de esta guía al proporcionar aportaciones y evaluaciones valiosas.

Los profesores y los estudiantes pueden utilizar esta guía para afrontar y prevenir la violencia. La violencia escolar es un problema sumamente complejo y, por tanto, es preciso contemplar numerosos factores, entre los que figuran los siguientes: la necesidad de hacer participar a los estudiantes; la adopción de un enfoque integral que involucre a los padres, los educadores y la comunidad; la vinculación de las políticas, la legislación y la práctica; la elaboración de indicadores sobre la violencia; y el respeto de las distintas culturas al analizar conceptos como el carácter universal de los derechos humanos en el marco de un enfoque basado en los derechos humanos.

En esta guía se proporciona un punto de partida fundamental para que la comunidad internacional tome medidas. El hecho de no tomarlas tiene graves consecuencias, ya que las repercusiones de la violencia siguen afectando a los niños a lo largo de toda su vida, lo cual influye negativamente en su desarrollo emocional y cognoscitivo, su salud, su comportamiento y, en última instancia, en la sociedad en general. Ninguna forma de violencia se justifica y toda violencia se puede evitar. Esta guía se elaboró para suscitar transformaciones considerables ayudando a las comunidades escolares y a la comunidad internacional en general a reaccionar ante la violencia y a aplicar medidas para prevenirla.

Introducción

La transmisión de conocimientos no es más que una parte de la labor de los docentes, pues estos también contribuyen de modo decisivo al desarrollo emocional y cognoscitivo del niño y desempeñan una función esencial en el desarrollo y las transformaciones sociales. A pesar de que lamentablemente algunos estudiantes son víctimas de la violencia en el hogar, los maestros pueden inculcarles otros modos de ser creando modelos de comportamiento constructivos y no violentos y fomentando la empatía y las aptitudes para resolver los conflictos de forma pacífica.

En la publicación “Poner fin a la violencia en la escuela: Guía para los docentes” se examinan varias formas de violencia que se producen en la escuela y se formulan sugerencias prácticas sobre lo que los docentes pueden hacer para prevenirlas. Se proponen diez esferas de acción y en cada una de ellas se dan ejemplos concretos que los maestros pueden adaptar para afrontar y prevenir la violencia. En los anexos que figuran al final de la publicación se presentan extractos de instrumentos normativos internacionales pertinentes y una lista de enlaces con recursos en línea en Internet destinados a poner fin a la violencia en la escuela.

A pesar de que los docentes desempeñan un papel fundamental para poner fin a la violencia en la escuela, ellos solos no pueden hacer frente al problema. Dado que las causas de la violencia en la escuela presentan numerosas facetas, para eliminarla hay que tomar medidas que abarquen múltiples aspectos e involucren a todos los miembros de la comunidad escolar de manera integral. Los padres de familia, los trabajadores sociales, los líderes comunitarios y las instituciones deben trabajar mancomunadamente con los estudiantes, los docentes y los administradores. Las medidas que se proponen en esta guía alcanzarán su máxima eficacia cuando se adopten en el contexto de un planteamiento holístico que prevea la participación de todos los miembros de la comunidad escolar.

El planteamiento holístico de la escuela se fundamenta en un **enfoque de la educación basado en los derechos humanos**. En él se contempla el derecho de toda persona a una educación de calidad y el respeto de los derechos humanos. Un enfoque basado en los derechos fomenta el acceso a la enseñanza y la participación en ella, pues favorece la integración, la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. También mejora la calidad de la educación, al promover prácticas pedagógicas centradas en el estudiante y participativas, y al crear un entorno de aprendizaje seguro, dos elementos fundamentales para que tenga lugar el aprendizaje. El respeto de los derechos humanos propicia el desarrollo social y emocional del niño garantizando su dignidad humana y sus libertades fundamentales, que son necesarias para que los estudiantes desarrollen todo su potencial. Además, el respeto de los derechos humanos sienta las bases para una cultura de paz al fomentar el respeto de las diferencias, que es vital para prevenir la violencia. Al aplicar día a día un enfoque basado en los derechos humanos, se facilita la creación de una “escuela fundamentada en los derechos” y de un entorno seguro y propicio para el aprendizaje en el que los maestros y los estudiantes disfrutan conjuntamente y se benefician plenamente del proceso educativo.

Las Formas de Violencia en la Escuela y sus Consecuencias

Las formas de violencia en la escuela y sus consecuencias

9

Son muchos los factores que determinan la violencia en la escuela. Entre ellos figuran las distintas concepciones culturales de la violencia, los factores socioeconómicos, la vida familiar de los estudiantes y el entorno externo de la escuela. Por ejemplo, pueden existir grandes disparidades entre las culturas y las sociedades en la definición de lo que constituye un acto o entorno violento. Independientemente del contexto cultural o socioeconómico de la escuela, la violencia puede ser tanto física como psicológica.

En el *Informe mundial sobre la violencia contra los niños*¹ se definen las principales formas de violencia tales como:

- el castigo físico y psicológico;
- el acoso;
- la violencia sexual y por razones de género;
- la violencia externa: las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflicto, las armas y las peleas.

En la sección siguiente se describen estas cuatro formas de violencia en la escuela y sus correspondientes consecuencias para la educación.

¹ El Secretario General de las Naciones Unidas encargó el Informe mundial sobre la violencia contra los niños para dar a conocer el carácter, la magnitud, las causas y las consecuencias de las distintas formas de violencia contra los niños (física, psicológica y sexual). En él se examinan los cinco contextos principales en que tiene lugar la violencia: la familia, la escuela, las instituciones de atención y los albergues, así como los lugares de detención y las prisiones, el lugar de trabajo y la comunidad y las calles.

El castigo físico y psicológico:

El Comité de los Derechos del Niño² define el castigo corporal o físico como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve. En el ámbito educativo, se trata de pegar a los estudiantes (“manotazos”, “bofetadas”, “palizas”), con la mano o con algún objeto. También puede consistir en, por ejemplo, dar puntapiés, zarandear o empujar a los estudiantes, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarlos del pelo o de las orejas, obligarlos a ponerse en posturas incómodas, producirles quemaduras, obligarlos a ingerir alimentos hirviendo u otros productos, como en el lavado de boca con jabón. El Comité opina que el castigo corporal es siempre degradante.

También hay muchas formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y humillantes. Entre éstas se cuentan los castigos en que se menosprecia, se humilla, se asusta, se amenaza o se ridiculiza al estudiante. Además, el mero uso de la fuerza física por parte de una persona que es de mayor tamaño y tiene más fuerza que el estudiante transmite un claro mensaje de poder, control e intimidación, confirmando el hecho de que los actos de agresión física se entrecruzan con la agresión psicológica.

CONSECUENCIAS:

El castigo físico o corporal tiene graves consecuencias en la salud mental y física de los estudiantes y ha estado vinculado al lento desarrollo de las aptitudes sociales, la depresión, la ansiedad, el comportamiento agresivo y la falta de empatía o atención hacia los demás. Por consiguiente, el castigo corporal no sólo es perjudicial para el estudiante o el niño al que se dirige, sino también para los docentes, cuidadores y otros estudiantes y niños, ya que provoca dificultades mucho mayores que se han de superar. El castigo corporal también genera resentimiento y hostilidad, haciendo difícil que los maestros mantengan buenas relaciones con los estudiantes y estos con los maestros en las aulas. Asimismo, hace que la labor de los docentes sea más dura, menos gratificante y sumamente frustrante. Además, impide que los estudiantes aprendan a reflexionar de modo crítico, a tomar decisiones morales adecuadas, a cultivar el control de sí mismos y a reaccionar ante las circunstancias y frustraciones de la vida de forma no violenta. Ese tipo de castigo muestra a los estudiantes que el uso de la fuerza, ya sea verbal, física o emocional, es aceptable, especialmente cuando se dirige a personas más jóvenes y débiles. Esa sanción da lugar a un mayor número de incidentes de acoso y a una cultura general de violencia en las escuelas.

² El Comité de los Derechos del Niño es el organismo de expertos que supervisa la Convención sobre los Derechos del Niño.

Un estudiante sufre de acoso cuando es objeto, repetidas veces a lo largo del tiempo, de un comportamiento agresivo que le causa intencionalmente heridas o malestar por medio del contacto físico, las agresiones verbales, las peleas o la manipulación psicológica. El acoso supone un desequilibrio de poder y puede abarcar la burla, la provocación, el uso de apodosos hirientes, la violencia física o la exclusión social. El acosador puede actuar solo o dentro de un grupo de pares. El acoso puede ser directo, por ejemplo, cuando un niño exige a otro dinero o pertenencias, o indirecto, como en el caso en que un grupo de estudiantes difunde rumores sobre otro. El acoso cibernético es el hostigamiento por medio del correo electrónico, los teléfonos celulares, los mensajes de texto y los sitios Web difamatorios.

Los niños pueden ser más vulnerables al acoso cuando sufren de discapacidades, manifiestan una preferencia sexual distinta a la de la corriente mayoritaria o proceden de un grupo étnico o cultural minoritario o de un medio socioeconómico determinado. A veces el acoso da lugar a agresiones físicas que provocan la muerte.

CONSECUENCIAS:

Tanto para el acosador como para el estudiante que sufre el acoso, el ciclo de violencia e intimidación conduce al aumento de las dificultades interpersonales y a la disminución del rendimiento escolar. Los estudiantes que son víctimas de acoso tienen más probabilidades de sentirse deprimidos, solos o ansiosos que sus compañeros y su autoestima es baja. A menudo los acosadores actúan de modo agresivo debido a la frustración, la humillación o la ira y en respuesta al ridículo social.

La Violencia Sexual y por Razones de Género

La violencia sexual y por razones de género

12

La violencia por razones de género puede adoptar una forma psicológica, física y/o sexual y conlleva la imposición o el mantenimiento de desequilibrios de poder entre los sexos. La violencia por razones de género contribuye a reforzar activamente las desigualdades entre hombres y mujeres, los estereotipos y los papeles que la sociedad impone a cada sexo. Si bien las niñas suelen ser más vulnerables a la violencia sexual y por razón de género, los niños también corren el riesgo de padecerla.

La violencia por razones de género en la escuela puede ser física, como el castigo corporal de las niñas que no tienen el comportamiento “propio de una dama”, y sexual, como la violación. También puede consistir en el acoso o la explotación por parte de otros estudiantes, de los profesores o del personal de la escuela, o puede ser de índole psicológica, como por ejemplo, cuando se culpa a las víctimas de violación. A veces esa violencia consiste en castigar o avergonzar a los estudiantes debido a su sexo o a su sexualidad.

CONSECUENCIAS:

Se dispone de pocos datos sobre la violencia sexual que los estudiantes padecen en la escuela porque estos vacilan en denunciar ese tipo de actos por miedo a ser humillados o estigmatizados, a que no les crean o a sufrir represalias.

La agresión sexual y otras formas de violencia por razones de género en la escuela son factores importantes que influyen en la baja tasa de matrícula y las tasas de deserción escolar de las niñas. La violencia por razones de género no sólo desanima a las niñas a ir a la escuela, sino que también puede llevar a los padres de familia a prohibir a sus hijas que asistan a la escuela por miedo a que ellos también sean victimizados. La violencia sexual contra los niños en la escuela puede causar especial vergüenza, dado que se considera con frecuencia un tema tabú.

A raíz de la violencia sexual y por razones de género, los estudiantes son más propensos a las infecciones de transmisión sexual, el embarazo no deseado, la baja autoestima y el menor rendimiento escolar. Ese tipo de violencia también tiene repercusiones en la familia y la comunidad.

La Violencia Externa: las Consecuencias de las Bandas, las Situaciones de Conflicto, las Armas y las peleas

La violencia externa: las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflicto, las armas y las peleas

13

La violencia que se produce fuera del medio escolar, como la violencia de las bandas, los conflictos políticos, la dureza de la represión policial y la violencia doméstica, se reproduce a menudo en el contexto de la escuela.

La violencia de las bandas en la escuela puede comprender palizas, puñaladas y disparos y tiende a ser más grave, e incluso mortal, en comparación con otras formas de violencia en la escuela, especialmente cuando está vinculada con el tráfico de drogas ilícitas. La inestabilidad política y los conflictos que abarcan la represión policial, también son ejemplos de violencia externa que influyen profundamente en la índole de la violencia en la escuela.

La violencia externa que se produce en una comunidad de los alrededores también puede infiltrarse en la escuela, dando lugar a que los estudiantes lleven armas y a que surjan más incidentes de violencia. Los estudiantes pueden llevar armas porque se sienten amenazados o porque las pistolas y armas se aceptan en la vida diaria de la comunidad. Las peleas generalmente suponen un conflicto en el que no es fácil distinguir entre el autor y la víctima. El acoso puede conducir a las peleas, con o sin armas.

CONSECUENCIAS:

Cuando los estudiantes están involucrados en bandas o viven en comunidades donde las bandas y las drogas forman parte de la cultura, ello puede conducir directamente a las peleas, al uso de armas y a la violencia relacionada con la droga en la escuela.

Las situaciones de conflicto pueden afectar la capacidad de los estudiantes para aprender y asistir a la escuela. Los conflictos también pueden tener consecuencias en la infraestructura escolar, la disponibilidad de docentes cualificados y la distribución de material didáctico y el acceso a él. En los informes procedentes de países en situación de conflicto se ha indicado que esa situación expone a los estudiantes a la violencia, aumentando el riesgo de que sean objeto de victimización tanto dentro como fuera de la escuela.

Diez Esferas de Acción para Poner Fin a la Violencia en la Escuela

15

Diez esferas de acción para poner fin a la violencia en la escuela

En esta sección se presentan diez esferas de acción con los ejemplos prácticos correspondientes, concebidos para los docentes a fin de que puedan afrontar y prevenir la violencia en las aulas y la escuela. En algunos casos, se trata de medidas básicas que los maestros pueden empezar a aplicar inmediatamente en las aulas, tales como la utilización de una disciplina constructiva y la eliminación del castigo corporal. Otras exigen niveles más elevados de participación del personal escolar y la comunidad, como por ejemplo, el establecimiento de mecanismos de seguridad escolar.

En cada esfera de acción se presenta una actividad escolar complementaria que el docente puede proponer a sus estudiantes. La finalidad de esas actividades escolares es ayudar a los estudiantes a establecer y mantener interacciones más armoniosas con sus compañeros y profesores. Pueden ser presentadas por el docente como parte de una discusión en el aula o utilizarse como punto de partida para otras actividades creativas, como obras de teatro o concursos de elaboración de carteles. Al dar a los estudiantes sugerencias concretas que complementan las medidas prácticas de los profesores, se puede impulsar un diálogo entre estos y los estudiantes.

Estas diez esferas de acción para los docentes y los estudiantes no constituyen una panacea para prevenir la violencia en la escuela. Sirven para contribuir a crear una cultura escolar no violenta y deben adaptarse a cada medio escolar a través de un diálogo constante entre los profesores y los estudiantes, así como con los directores de escuela, los consejeros de orientación, los dirigentes comunitarios y las asociaciones de padres de familia. Un medio escolar positivo, no punitivo y no violento garantiza los derechos de todos, ya sean maestros o estudiantes.

1. Abogar por un enfoque holístico que involucre a los estudiantes, el personal de la escuela, los padres de familia y la comunidad

- **Hable** con el director de la escuela, el consejero de orientación, los colegas, los estudiantes, los padres de familia y los dirigentes comunitarios para llegar a un entendimiento común acerca del problema de la violencia en su escuela. Los docentes por sí solos no pueden impedir la violencia en la escuela. La comunidad escolar en su conjunto debe reunirse para elaborar de común acuerdo un mensaje firme y claro, según el cual la violencia, el hostigamiento sexual, el acoso y la intolerancia son inaceptables en el medio escolar. Cuando todo el mundo sea consciente de las diferentes maneras en que se produce la violencia, las personas a las que afecta y sus consecuencias, será mucho más fácil encontrar soluciones.
- **Ayude** a su escuela a preparar un plan de acción en colaboración con las personas mencionadas más arriba, así como con los profesionales de la atención de salud, las autoridades judiciales y policiales, las empresas y otros grupos comunitarios clave. Los planes de prevención de la violencia elaborados en estrecha consulta y cooperación con otros actores, tienen más probabilidades de obtener buenos resultados que los que son preparados por un grupo de profesionales que actúa solo.
- **Examine** la forma en que su escuela puede reducir los factores de riesgo, por ejemplo, procurando que el entorno físico esté bien iluminado o transmitiendo a los estudiantes aptitudes para resolver los conflictos de modo no violento. Para lograr que la escuela sea segura, es fundamental limitar las ocasiones en que se propicia la violencia y dotar a los estudiantes de los medios para prevenirla.

Actividad en el aula: Pida a los estudiantes que hablen sobre la violencia escolar con sus compañeros, su profesor y el consejero de orientación. ¿Cuáles son las personas afectadas y cómo resultan afectadas? ¿A qué personas de la escuela y la comunidad podrían dirigirse para obtener ayuda? Haga una lista de las personas y los organismos que podrían ayudarles a prevenir la violencia escolar y examinar las maneras de ponerse en contacto con ellos.

2. Lograr que sus estudiantes se involucren con usted en la prevención de la violencia

- **Integre** la educación relativa a los derechos humanos y la paz en el plan de estudios escolar. Instruya a los estudiantes sobre sus derechos humanos, así como acerca de los derechos de sus pares, profesores, familiares y miembros de la comunidad. Les puede informar sobre los derechos humanos y los derechos del niño utilizando historias, debates, actividades teatrales, juegos y asuntos de actualidad. Todos esos medios permiten que los estudiantes analicen y apliquen sus conocimientos sobre los derechos humanos a la realidad de su propia escuela y contexto comunitario.

- **Recurra** a versiones fáciles de utilizar para los estudiantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño disponibles en formato impreso y electrónico. En ambos documentos se enuncia el derecho de toda persona a la educación y el derecho a crecer y aprender en un entorno seguro. Analice esos documentos con sus estudiantes y trate de definir maneras de entender, proteger y respetar los derechos humanos de todos en el aula.
- **Involucre** a los estudiantes en el establecimiento de reglas y responsabilidades en el aula. Pida a la clase que redacte un código de conducta con usted. ¿Qué medidas son correctas, qué medidas perjudicarían a otros o perturbarían la clase y qué medidas son fundamentales para que usted pueda enseñar y sus estudiantes puedan aprender en un entorno pacífico? Al redactar juntos un código de conducta, se aclaran los derechos y deberes de todos y se alienta la participación de los estudiantes.

Actividad en el aula: Pida a los estudiantes que analicen con usted y con sus compañeros lo que es violento y lo que no lo es. ¿Qué derechos concretos se ignoran en los actos de violencia? Proponga maneras de concientizar a los estudiantes sobre los derechos humanos en la escuela y de lograr que se respeten y valoren las diferencias, por ejemplo, mediante debates, viajes de estudio, juegos, actividades teatrales y relatos.

3. Utilizar técnicas y métodos de disciplina constructivos

- **Aplique reglas** del aula que sean positivas, instructivas y breves: Cuando se elaboren las reglas del aula, en la lista no deberían incluirse más de cinco o seis reglas. La lista debe ser sencilla y concisa. Las reglas deben definirse de modo positivo y no negativo para indicar claramente a los estudiantes el comportamiento que deben observar, en lugar del comportamiento que han de evitar. Asegúrese de que esas reglas no sean incompatibles con las normas de toda la escuela.
- **Motive** positivamente a los estudiantes: Motive los comportamientos positivos mediante el contacto visual, el asentimiento con la cabeza o una sonrisa. También se pueden conceder puntos de crédito suplementarios o cinco minutos más de tiempo de juego al final del día. El hecho de mencionar delante de la clase los buenos resultados obtenidos puede ser particularmente gratificante para los estudiantes. Asimismo, puede designar al “grupo que mejor se ha portado” cada semana y mostrar su nombre en una zona visible del aula. Cuando se utilice ese tipo de reconocimiento, siempre deberá ser inmediato y limitado, aunque gratificante.
- **Aplique** medidas disciplinarias que sean educativas y no punitivas. Asegúrese de que cuando sancione a un estudiante, las medidas se concentren en su mala conducta y sus consecuencias y no en el propio estudiante. En función del carácter de la mala conducta, se podrían utilizar algunos de los métodos disciplinarios siguientes:

- * reservar tiempo después de las clases o durante los recreos para examinar la mala conducta (por qué surgió y qué debería hacerse para corregirla);
- * pedir al estudiante que se disculpe;
- * cambiar la disposición de los asientos;
- * enviar notas a los padres o hacer visitas a los hogares;
- * analizar la gravedad de la situación y tomar la decisión de remitir al estudiante a la oficina del director de la escuela, en función de las circunstancias.

Actividad en el aula: Proponga a los estudiantes crear un club de estudiantes contra la violencia. Puede ayudarles a organizar actividades para promover una campaña por la paz y un recinto escolar seguro para todos.

4. Ser un factor activo y eficaz para poner fin al acoso

- **Trabaje** en la elaboración de una definición común del acoso entre los profesores, los representantes de los estudiantes, el personal de la escuela y los miembros de la comunidad, para que la gente pueda hacer valer las mismas expectativas al respecto consecuentemente. El acoso adopta, entre otras, las siguientes formas:
 - * acoso físico: golpear, propinar patadas, empujar, asfixiar o dar puñetazos;
 - * acoso verbal: amenazar, burlarse, provocar o utilizar un lenguaje que incita al odio;
 - * exclusión social.
- **Aplique** sistemáticamente sanciones en los casos de agresión verbal y física. Las sanciones eficaces presentan las siguientes características:
 - * son reducidas, de modo que se puedan utilizar constantemente;
 - * su gravedad aumenta si se repiten las agresiones;
 - * son previsibles e inmediatas;
 - * se basan en las mismas expectativas para todos los estudiantes.

Por lo general, las sanciones consisten en la privación del tiempo no dedicado a actividades estructuradas, como el recreo, el almuerzo con los pares o las actividades extraescolares.

- **Aliente** a los consejeros escolares o al personal de la escuela a brindar orientación a los acosadores al tiempo que se aplican las sanciones.
- **Ayude** a los estudiantes que son víctimas de los acosadores. Anímelos a hablar con los profesores y los consejeros escolares, colaborando simultáneamente con los padres de familia, los estudiantes y el personal para evitar que sean constantemente objeto de victimización.
- **Faculte y conciencie** a quienes presencien los hechos para que los denuncien a los adultos, apoyen a las víctimas y desalienten el acoso. Con ese fin, se pueden organizar programas de mediación y resolución de conflictos entre

pares que enseñen a los estudiantes a ayudarse entre sí, a informar acerca de los actos de acoso y a aprender estrategias para resolver conflictos.

- **Reconozca y valore** la actuación de los estudiantes que se ayudan entre sí para poner fin al acoso. Es igualmente importante garantizar que quienes denuncian los hechos no sufran represalias.

Actividad en el aula: Aliente a los estudiantes a ayudar a los compañeros de clase a solucionar las disputas de forma pacífica. Dígales que hablen con usted y con un consejero de orientación si alguien los está acosando o está acosando a otro compañero.

5. Fomentar la capacidad de adaptación de los estudiantes y ayudarlos a afrontar los retos de la vida de modo constructivo

- **Fomente** la capacidad de adaptación de los estudiantes y su aptitud para hacer frente a los problemas cotidianos, al estrés y a la adversidad con eficacia, ayudándoles a entablar relaciones positivas con los demás. Cuando se aumenta la capacidad de adaptación, se reducen las probabilidades de que un estudiante reaccione con violencia o sea víctima de ella. Los docentes que observan una conducta prosocial y constructiva, proporcionan orientación y ofrecen protección, aumentan la capacidad de adaptación de sus estudiantes, mostrando un modo positivo y alternativo de responder a los desafíos de la vida. Esos docentes sirven de modelo de comportamiento para establecer relaciones positivas y solidarias.
- **Involucre** a su escuela en un programa de educación para la paz con el fin de desarrollar habilidades para la resolución de conflictos. Gracias a los programas de educación para la paz, los estudiantes pueden entender cómo se produce la violencia, desarrollar capacidades para reaccionar de modo constructivo ante ella e informarse sobre alternativas a la violencia.
- **Aliente** a su escuela a crear un programa de orientación escolar. Los consejeros pueden ayudar a los estudiantes a hacer frente a las dificultades de la vida e intervenir de forma preventiva. Pueden prestar apoyo a los docentes, al personal de la escuela y a los estudiantes para prevenir y afrontar la violencia de las siguientes maneras:
 - * actuando como mediadores en situaciones que parezcan tornarse hacia la violencia;
 - * ayudando a encontrar una solución pacífica antes de que la situación degenera en una violencia física;
 - * colaborando con las víctimas y los autores de la violencia y prestando apoyo psicosocial;
 - * promoviendo programas dinámicos destinados a abordar problemas como el acoso, el uso indebido de drogas y las actividades de las bandas.
- **Participe** en juegos de prevención de conflictos con sus estudiantes. Pida a los estudiantes que escenifiquen una situación, por ejemplo, “¿qué

ocurriría si tuvieras que enfrentarte con un acosador? ¿qué harías?”. Al crear situaciones que momentáneamente son reales, los estudiantes pueden practicar para hacer frente a situaciones estresantes, desconocidas o complejas. Organice igualmente juegos en los que los estudiantes asuman un nuevo papel, como el que podrían estar afrontando otros compañeros, para fomentar la empatía. Pida a los estudiantes que analicen cómo se sintieron y qué soluciones dieron buenos resultados.

- **Haga saber** a sus estudiantes que los actos y palabras de carácter violento, por insignificantes que sean, no serán tolerados. La aplicación sistemática de medidas disciplinarias aplicadas a raíz de las infracciones cometidas en la escuela, transmiten a los estudiantes el claro mensaje de que los comportamientos abusivos y la falta de respeto de los derechos de una persona, son inaceptables.

Actividad en el aula: Organice actividades teatrales en el aula en las que los estudiantes representen conflictos violentos. Pida a los estudiantes que estudien cada conflicto y las maneras de resolverlo de forma pacífica.

6. Ser un modelo de conducta positivo denunciando la violencia sexual y por razones de género

- **Sea consciente** de los prejuicios de género, que fomentan la discriminación por razones de género. A veces los profesores tienen ideas distintas acerca de los niños y las niñas. Por ejemplo, algunos piensan que a los niños se les dan mejor las matemáticas o que estos son “inteligentes por naturaleza”, mientras que las niñas “son tranquilas y trabajadoras”. Ponga fin a los estereotipos y a las distintas expectativas que se tienen respecto de las niñas y mujeres y los niños y hombres. Fomente una mayor sensibilización acerca de los prejuicios de género en el aula y aliente a sus colegas a hacer lo mismo. Los niños varones son autores y víctimas de la violencia sexual en la escuela y, por tanto, los docentes no deberían concentrarse únicamente en la victimización de las niñas.
- **Asegúrese** de que la interacción que mantiene con los niños es similar a la que mantiene con las niñas. Si la interacción entre el profesor y las niñas es menos frecuente y/o de menor calidad, la autoestima y confianza en sí mismas de éstas pueden disminuir, lo que a su vez aumenta las probabilidades de que sean objeto de victimización. Para alentar a las niñas a participar en el aula, se podría dividir la clase en grupos de debate, de modo que las niñas constituyan la mayoría de un grupo o grupos. Por lo general, las niñas se sienten más libres de expresarse cuando están rodeadas de otras personas de su sexo.
- **Aliente** a su escuela a poner en marcha un programa de formación para los docentes, los estudiantes y la comunidad a fin de entender y detectar los casos de violencia sexual y por razones de género y tomar medidas al

respecto. En la formación se debe concientizar acerca de los prejuicios de género que provocan la violencia por razones de género y se debe reconocer que existe un vínculo entre la violencia contra las niñas en la escuela y las reducidas tasas de asistencia y permanencia escolar de éstas.

- **Ayude** a su escuela y su comunidad a reconocer la necesidad de proteger a las niñas y mujeres en el medio escolar. En las situaciones de conflicto y post-conflicto, las niñas y mujeres son especialmente vulnerables a la violencia relacionada con los conflictos.
- **Recomiende** que el personal de la escuela reciba formación sobre la violencia sexual y por razones de género y que se fortalezca la representación de las mujeres en las estructuras de administración. Si se imparte formación al personal para que detecte y apoye a las víctimas de la violencia sexual y por razones de género, será más fácil prevenir la violencia. Cuando las mujeres ocupan puestos de dirección, se presta un mayor apoyo a las víctimas y se fomenta la denuncia de la violencia sexual.
- **Rompa el silencio.** Denuncie la violencia y utilice adecuadamente los mecanismos de información. Anime a sus colegas y a los estudiantes a dar el nombre de los autores de la violencia, tanto dentro como fuera de la escuela.

Actividad en el aula: Inste a los estudiantes a no insultarse y a no burlarse de los demás, especialmente en lo que respecta a las diferencias entre los sexos. ¡Cada persona es diferente, pero todos somos iguales!

7. Promover los mecanismos de seguridad escolar

- **Propicie e impulse** una administración sólida y una dirección eficaz de la escuela. Es importante que ambas colaboren con los docentes y las autoridades encargadas de la educación para formular y aplicar políticas destinadas a eliminar los abusos de poder, a detectar las actividades violentas desde las primeras etapas y a cultivar la confianza de la comunidad en la escuela.
- **Ayude** a su escuela a elaborar un código de conducta basado en los derechos en el que se reconozca el derecho de toda persona a aprender y enseñar en un medio escolar seguro, a denunciar los actos de violencia sin represalias y a participar en la toma de decisiones.
- **Promueva** mecanismos de información fáciles de utilizar por los estudiantes que les alienten a denunciar la violencia. Los servicios de denuncia deberían prestar apoyo y ser receptivos y confidenciales.
- **Tómese en serio** las denuncias de violencia presentadas por los estudiantes y tenga presente su bienestar. Para ello, hay que dar la debida importancia a lo que digan los estudiantes y no quitar trascendencia a la situación.

Actividad en el aula: Proponga que se organicen reuniones de diálogo con los docentes, los estudiantes, el director de la escuela y el consejero de orientación a fin de preparar un código de conducta escolar para todos.

8. Brindar espacios seguros y acogedores para los estudiantes

- Lleve a cabo una labor de mapeo con los estudiantes para determinar qué lugares de la escuela son seguros, cuáles son peligrosos y cuándo corren más peligro los estudiantes. Además, el personal de la escuela debe estar alerta sobre los rincones oscuros, las zonas mal iluminadas, las cajas de escalera sin vigilancia y los baños, donde los estudiantes podrían ser víctimas de abuso sexual o agresión.
- Señale la necesidad de disponer de baños privados y seguros para las niñas y mujeres. Un motivo simple, aunque importante, por el que las niñas no van a la escuela es la ausencia de retretes seguros y limpios y otros servicios que garanticen la intimidad.
- Trabaje conjuntamente con otros empleados para garantizar que los patios de la escuela sean seguros gracias a la presencia de adultos que supervisen a los estudiantes. Estos necesitan lugares seguros para jugar entre las clases y después de la jornada escolar.

Actividad en el aula: Proponga iniciar una campaña a favor de un entorno escolar seguro localizando los lugares del recinto escolar que carecen de iluminación o son inseguros.

9. Adquirir aptitudes de prevención de la violencia y resolución de conflictos y transmitirlos a los estudiantes

- Reciba formación en materia de resolución de conflictos por medios no violentos, enfoques de la organización escolar basados en los derechos humanos y educación para la paz. Solicite al director de su escuela o a las oficinas locales del Ministerio de Educación que le informen sobre las oportunidades de formación existentes. En el Anexo II también puede encontrar información acerca de materiales en los que se proponen medios prácticos de prevenir y resolver los conflictos en las escuelas.
- Experimente técnicas de mediación de conflictos y enseñe a los estudiantes cómo utilizarlas para resolver sus propios conflictos.
- * Enseñe a los estudiantes aptitudes de negociación que les permitan:
 - a) definir su conflicto (“¿Acerca de qué estamos discutiendo? ¿Por qué y cómo surgió el problema?”);
 - b) intercambiar posiciones y propuestas (“Creo que debería ser de esta manera porque...”);

- c) examinar la situación desde los dos puntos de vista (por ejemplo, mediante actividades teatrales o debatiendo);
- d) elegir opciones en que ambos estudiantes puedan encontrar soluciones beneficiosas para todas las partes (“Hoy probaremos a tu manera y mañana a la mía, para ver cuál es mejor.”);
- e) llegar a un acuerdo sensato.

- * Enseñe a los estudiantes a actuar como mediadores para resolver de modo constructivo los conflictos de sus compañeros de clase.
- * Elija un problema que podría surgir o haya surgido entre dos de sus estudiantes. Haga que dos estudiantes escenifiquen el problema y pida a un tercero que ayude a sus compañeros a llegar a un acuerdo. Solicite al tercer estudiante que utilice sus conocimientos sobre sus compañeros y sobre el problema para proponer lo que a su juicio sería un buen arreglo.
- * Una vez que todos los estudiantes hayan adquirido las aptitudes de negociación y mediación, designe a dos estudiantes cada día, de preferencia un niño y una niña, para que actúen como mediadores o conciliadores oficiales. Haga rotar las funciones de mediador oficial entre todos los estudiantes para asegurarse de que todos ellos conozcan bien las técnicas. Los mediadores oficiales sirven para mediar en todos los conflictos que no pueden ser resueltos por las partes interesadas.

Actividad en el aula: Enseñe a los estudiantes a contribuir a la mediación de conflictos entre sus compañeros de clase. Designe un conciliador de la clase cada semana para que todos puedan adquirir y poner en práctica las aptitudes de resolución de conflictos y negociación.

10. Reconocer la violencia y la discriminación contra los estudiantes discapacitados y los procedentes de comunidades indígenas o minoritarias y otras comunidades marginadas

- Tal vez tenga que explicar a otros estudiantes los motivos por los cuales algunos niños se comportan de forma diferente, tienen problemas de aprendizaje o se ven limitados para practicar deportes u otras actividades físicas debido a sus discapacidades mentales, físicas o de aprendizaje. Recalque que todos los miembros de la clase son diferentes de distintas maneras y eso es lo que los hace únicos. Se han de valorar las diferencias. Toda persona tiene derecho a ser respetada por ser quien es. Puede ser necesario realizar una labor similar en las reuniones de padres de familia y profesores.
- Trate de darse cuenta de los posibles prejuicios o supuestos que usted o sus estudiantes podrían difundir en el aula. Invite a sus estudiantes a reflexionar de modo crítico sobre los supuestos o estereotipos que podrían concebir y que son la causa fundamental del trato que dispensan a otros que

son distintos de ellos. Elabore un modelo de la conducta que desea promover entre sus estudiantes.

- **Diga lo que piensa** inmediatamente si los estudiantes hacen comentarios discriminatorios. Explique a los estudiantes que las palabras pueden herir. Esté atento a la violencia física que pueda ir unida a comentarios discriminatorios y racistas, por insignificante que pueda parecer.
- **Verifique** el programa escolar y los libros de texto. ¿Tratan de desarrollar el entendimiento acerca de la existencia de las distintas culturas de la sociedad? ¿Ayudan a entender las diferencias y alientan a aprender a vivir juntos?
- **Absténgase** de convertir a los estudiantes en portavoces de su grupo cultural o étnico, pues lo único que se conseguirá al “catalogarlos”, es aislarlos del resto de la población estudiantil. Si se les ayuda a integrarse en la clase, se aumentará la toma de conciencia acerca del valor positivo de la diversidad.

Actividad en el aula: Pida a los estudiantes que dispensen a sus compañeros de clase el mismo trato que les gustaría recibir de ellos, especialmente a los que podrían ser diferentes, proceder de culturas distintas o tener limitadas sus capacidades físicas o mentales. Recuerde: hay que valorar las diferencias y toda persona tiene derecho a ser diferente.

Instrumentos Normativos Internacionales y Marcos Normativos

Instrumentos normativos internacionales y marcos normativos

En la carta, las convenciones, la recomendación y el marco de acción que figuran a continuación se afirma que todos –niños, jóvenes y adultos– tienen derecho a vivir, trabajar y aprender sin sufrir daño físico, psicológico o sexual alguno. En la siguiente lista se presenta una breve reseña de estos importantes documentos que pueden utilizarse para impartir enseñanza sobre derechos humanos.

25

Carta Internacional de Derechos Humanos

La Carta Internacional de Derechos Humanos abarca la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que garantizan derechos iguales e inalienables que se derivan de la dignidad inherente a la persona humana.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948):

<http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>

La Declaración Universal de Derechos Humanos es la primera declaración internacional oficial sobre derechos humanos. Tiene su fundamento en la no discriminación, la igualdad y el reconocimiento de la dignidad del ser humano, incluidos los niños. En el Artículo 26 se dispone que toda persona tiene derecho a la educación y se enuncian las dos funciones básicas de la educación. La primera es que “tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.” La segunda función es que “favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966):

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

En su Artículo 13, el Pacto reconoce el derecho de toda persona a la educación, y añade una disposición fundamental sobre el pleno desarrollo social de los individuos a través de la educación. Se establece que “la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre.” La importancia de las condiciones de trabajo del personal docente también se pone de relieve en el Pacto a través de la siguiente declaración, “... mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.”

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

El Pacto defiende el derecho de todos a la vida y estipula que nadie será sometido a torturas, trabajo forzoso, esclavitud y detención arbitraria o verá limitadas libertades como las de movimiento, expresión y sindical. En el Artículo 26 se prohíbe la discriminación “por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social,” y se garantiza “a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación.”

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC por sus siglas en inglés) establece normas jurídicamente vinculantes para proteger los derechos humanos de los niños. Es el tratado sobre derechos humanos más ampliamente aceptado y ha sido ratificado por 193 Estados. La Convención hace hincapié en que deben prohibirse todos los actos de violencia contra los niños, incluida la violencia en el entorno escolar. En el Artículo 28 se reafirma “el derecho del niño a la educación [...] a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho.” Además del derecho a la educación, en el Artículo 28 también se establece que “los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.”

El Comité de los Derechos del Niño, que es un órgano de expertos que supervisa la aplicación del Convenio, ha formulado observaciones sobre los objetivos de la educación. En la Observación General N° 1 se hace hincapié en la necesidad de que “la educación gire en torno al niño, le sea favorable y lo habilite,” y se subraya la necesidad de que los procesos educativos se basen en los mismos principios garantizados por el Convenio. Esto significa que todas las escuelas deben respetar, por ejemplo, el derecho de los niños a la no discriminación (consagrado en el Artículo 2 del Convenio), la libertad de expresión (Artículo 13), y la protección contra todas las formas de abuso y explotación sexuales (Artículo 34). Asimismo, los Estados deben garantizar que se protege totalmente a los niños del acoso y otros actos de violencia cometidos por otros estudiantes. Además, el Comité también señaló que no proteger a los estudiantes de estas formas de violencia puede negarles el ejercicio de su derecho a la educación (Artículos 28 y 29).

En la Observación General N° 1 del Comité de los Derechos del Niño se afirma que “... los niños no pierden sus derechos humanos al salir de la escuela”. Por consiguiente, la educación debe impartirse de tal forma que respete la dignidad intrínseca del niño y le permita expresar su opinión libremente, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 12, y participar en la vida escolar. La educación debe respetar también los límites rigurosos impuestos a la disciplina, recogidos en el párrafo 2 del Artículo 28, y promover la no violencia en la escuela. En sus observaciones finales, el Comité ha manifestado en repetidas ocasiones que “el castigo corporal es incompatible con el respeto a la dignidad intrínseca del niño y con los límites estrictos de la disciplina escolar...”.

En la Observación General N° 8 se hace hincapié en el derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes. En ella se

destaca la “...obligación de todos los Estados Partes de actuar rápidamente para prohibir y eliminar todos los castigos corporales y todas las demás formas de castigo crueles o degradantes de los niños”. Asimismo, en la Observación se señala que “abordar la aceptación o la tolerancia generalizadas de los castigos corporales de los niños y poner fin a dichas prácticas en la familia, las escuelas y otros entornos, no sólo es una obligación de los Estados Partes en virtud de la Convención, sino también una estrategia clave para reducir y prevenir toda forma de violencia en las sociedades”.

Convenciones y Recomendaciones de la UNESCO en el ámbito de la educación

Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960)

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Esta Convención de la UNESCO es el primer instrumento normativo internacional jurídicamente vinculante que establece normas educativas y prevé que la educación tiene que ser de calidad. En la Convención se formula el principio fundamental de igualdad de posibilidades de educación y se señala que la educación debe hacerse accesible a todos, especialmente a los grupos más desfavorecidos y vulnerables. Un entorno de aprendizaje seguro y libre de violencia representa una parte fundamental de la calidad de la educación.

Recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1974)

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13088&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Esta Recomendación de la UNESCO se ocupa de la promoción de la educación sobre derechos humanos centrándose en la dimensión internacional de la educación. En ella se hace hincapié en que la educación “debería desarrollar el sentido de la responsabilidad social y de la solidaridad con los grupos menos afortunados y debería conducir a la observancia de los principios de igualdad en la conducta diaria”. De esta forma, en la Recomendación se subraya la importancia de enseñar a los estudiantes tanto el contenido de los derechos humanos como la importancia de conseguir que estos derechos se respeten.

Marco de Acción de Dakar Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes (2000)

http://www.unesco.org/education/efa/ed_for_all/dakfram_spa.shtml

El Marco de Acción de Dakar se aprobó en 2000 en el Foro Mundial sobre la Educación que se celebró en Dakar, Senegal. En el Marco se establece un plan de acción a fin de lograr los seis objetivos de la educación para todos. El objetivo 2 consiste en velar por que, en 2015, todos los niños tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad. El objetivo 5 es suprimir las disparidades entre los géneros

en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros con relación a la educación.

En el Comentario detallado del Marco de Acción de Dakar se señala la relación que existe entre el derecho a una educación de calidad y el derecho a un entorno de aprendizaje seguro y libre de violencia. Asimismo, el Comentario enuncia las estrategias para alcanzar los objetivos de la Educación para Todos. Algunas de las estrategias consisten en prevenir la violencia y garantizar un entorno de aprendizaje seguro, y están formuladas de la manera siguiente:

- “atender a las necesidades de los sistemas educativos afectados por conflictos, desastres naturales e inestabilidad y aplicar programas educativos de tal manera que fomenten el entendimiento mutuo, la paz y la tolerancia y contribuyan a prevenir la violencia y los conflictos”. Como parte de esta estrategia, “las escuelas deben ser respetadas y protegidas como santuarios y zonas de paz [...] La educación tiene que promover no sólo la adquisición de habilidades como la prevención y la solución pacífica de los conflictos, sino también valores sociales y éticos”.
- “crear un entorno educativo seguro, sano, integrado y dotado de recursos distribuidos de modo equitativo, a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien definidos de rendimiento para todos”. Como parte de esta estrategia, “el entorno de aprendizaje deberá asimismo ser sano, seguro y protector. Para ello se requieren: i) buenas instalaciones hidráulicas y sanitarias; ii) acceso a los servicios de sanidad y nutrición o relación con ellos; iii) políticas y códigos deontológicos que favorezcan la salud física, psicosocial y emocional de profesores y estudiantes; y iv) contenidos y prácticas de la educación que lleven a adquirir los conocimientos, actitudes, valores y aptitudes prácticas necesarias para la autoestima, la buena salud y la seguridad personal”.
- “mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes” Como parte de esta estrategia, “los docentes desempeñan un papel esencial para promover la calidad de la educación tanto en la escuela como en programas más flexibles basados en la comunidad y son los abogados y catalizadores del cambio. Ninguna reforma de la educación tendrá posibilidades de éxito sin la activa participación de los docentes y su sentimiento de pertenencia. Los profesores de todos los niveles del sistema educativo deberán ser respetados y suficientemente remunerados; tener acceso a formación y a promoción y apoyo continuos de su carrera profesional, comprendida la educación a distancia; y participar en el plano local y nacional en las decisiones que afectan a su vida profesional y al entorno de aprendizaje. Asimismo deberán aceptar sus responsabilidades profesionales y rendir cuentas a los estudiantes y la comunidad en general”.

Anexo 2

Poner fin a la violencia en la escuela: enlaces a información en línea

* únicamente en inglés

** únicamente en inglés y francés

ADVERTENCIA: la información que aparece en estos sitios Web la proporcionan fuentes externas. La UNESCO no es responsable de la exactitud, fiabilidad o vigencia de la información proporcionada por fuentes externas. Las declaraciones y las opiniones expresadas son las del titular o patrocinador del sitio Web y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la UNESCO.

29

Construyendo una Europa para y con los niños

("Building a Europe for and with children")**

www.coe.int/t/transversalprojects/children/

Se trata de un programa del Consejo de Europa para promover los derechos de los niños y protegerlos de la violencia. El sitio Web ofrece información sobre las actividades del programa "Building a Europe for and with children". Además, pone de manifiesto la interdependencia que existe entre las diferentes entidades de la Organización y permite a los usuarios mantenerse informados sobre las actividades que se realizan en todos los países que pertenecen al Consejo de Europa a fin de responder a las necesidades de los niños.

Línea de asistencia internacional para los niños ("Child Helpline International" - CHI)

<http://www.childhelplineinternational.org/esp>

La *Línea de asistencia internacional a los niños* fue fundada oficialmente en octubre de 2003 para crear, desarrollar y mantener en todo el mundo una red de líneas telefónicas de asistencia para niños. CHI ha participado en la elaboración del *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños*. El sitio Web contiene información y enlaces con sitios Web sobre servicios de líneas telefónicas de asistencia para niños, y guías y publicaciones al respecto.

Educando para la paz: recursos para el aula ("Educating for Peace: Classroom Resources")*

www.global-ed.org/e4p/rm-teachers.htm

El proyecto de red global de educación, *Educando para la paz*, se estableció con el apoyo del Gobierno de Canadá a través de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional. Trabaja en colaboración con el sistema escolar con miras a crear un mundo pacífico, justo y sostenible para nuestros niños. En el sitio Web aparece una lista de materiales relativos a la educación para la paz y una bibliografía seleccionada sobre el acoso en la escuela que pueden ser útiles para el personal docente, los orientadores y los padres.

Internacional de la educación

<http://www.ei-ie.org/healthandsafety/es/>

La labor de la Internacional de la educación tiene por objeto procurar que la escuela sea un entorno sano y seguro tanto para los trabajadores de la educación como para los estudiantes. Este sitio Web ofrece enlaces con informes y artículos que tratan de la violencia en las escuelas.

Eliminando el castigo corporal: una vía hacia adelante para una disciplina infantil constructiva (“Eliminating Corporal Punishment: The Way Forward to Constructive Child Discipline”)*

http://publishing.unesco.org/details.aspx?&Code_Livre=4332

Ejercer la disciplina y castigar infligiendo daños físicos constituye una violación de los derechos humanos fundamentales. Esta página Web proporciona información sobre la publicación de la UNESCO titulada *Eliminando el castigo corporal: una vía hacia adelante para una disciplina infantil constructiva*, en la que se examinan los medios de eliminar los castigos corporales.

Adoptar la diversidad: manual para crear entornos de aprendizaje accesibles y creativos (“Embracing Diversity: Toolkit for Creating Inclusive, Learning-Friendly Environments”)*

<http://www2.unescobkk.org/elib/publications/032revised/index.htm>

Esta guía, elaborada por la Oficina de la UNESCO en Bangkok, consta de un folleto introductorio y otros ocho folletos, cada uno de los cuales contiene herramientas y actividades de autoaprendizaje para empezar a crear un entorno educativo inclusivo y propicio para el aprendizaje. En algunas de estas actividades se pide al lector que reflexione sobre lo que se está haciendo en su escuela para crear un entorno educativo propicio para el aprendizaje, y en otras se le orienta para que mejore sus aptitudes como docente en un aula en la que hay estudiantes de procedencias muy diversas.

Educación ética para niños (“Ethics Education for Children”)

<http://www.ethicseducationforchildren.org/es/>

Educación ética para niños es una iniciativa encaminada a promover una educación de calidad y basada en los valores para los niños y jóvenes en el marco del derecho del niño a la educación, como se enuncia en la *Convención sobre los Derechos del Niño*. Este sitio Web es un espacio para que los miembros intercambien puntos de vista entre sí y con personas interesadas en unirse a esta iniciativa que aspira a construir un mundo mejor para los niños y jóvenes mediante la educación ética. Incluye materiales de apoyo, prácticas idóneas y otros documentos sobre la educación ética.

eTwinning: la comunidad de centros escolares de Europa

<http://www.etwinning.net/es/pub/index.htm>

eTwinning es un proyecto de la Comisión Europea que promueve la colaboración entre las escuelas europeas mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), proporcionando apoyo, herramientas y servicios para facilitar a las escuelas la creación de alianzas a corto y largo plazo en cualquier disciplina. Se puede elegir entre varias carpetas didácticas preparadas para llevar a cabo proyectos sobre diálogo intercultural, tolerancia, etc.

La educación humana aboga por llegar a los docentes (“Humane Education Advocates Reaching Teachers” - HEART)*

www.teachhumane.org

HEART es una organización educativa sin fines de lucro creada para sensibilizar a los educadores y líderes comunitarios en lo que respecta a la educación humana. Este sitio Web contiene enlaces con programas de instrucción y formación de docentes, recursos para estos y otros materiales educativos.

Centro de recursos de los profesionales en educación en Derechos Humanos (“Human Rights Education Associates” - HREA)

http://www.hrea.net/index.php?base_id=1&language_id=2

El Centro electrónico de recursos para la educación en Derechos Humanos es una fuente de información en línea para la educación y capacitación en derechos humanos que contiene materiales de formación, foros, bases de datos y enlaces con otras organizaciones y recursos. Los materiales son gratuitos. Contiene una rica colección de materiales para formar personal docente.

Proyecto de educación en Derechos Humanos (“Human Rights Education Project”)*

www.aclrc.com/hrep.html

Este proyecto del centro de investigación sobre libertades civiles de Alberta (*Alberta Civil Liberties Research Centre*) ofrece asistencia práctica a estudiantes de educación secundaria y a sus profesores. En el marco de este proyecto se están elaborando materiales para los estudiantes y materiales de enseñanza sobre una amplia gama de cuestiones en materia de derechos humanos.

Sistema internacional de información y documentación de Derechos Humanos (HURIDOCS)

www.huridocs.org

Este buscador en el ámbito de los derechos humanos ofrece enlaces con 4.500 sitios Web sobre derechos humanos de todo el mundo. Asimismo, permite acceder a más de 100.000 documentos relacionados con la violencia en la escuela.

Centro de recursos en Derechos Humanos (“Human Rights Resource Center”)*

www.hrusa.org

El *Human Rights Resource Center* forma parte del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota y colabora con la Biblioteca de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota para elaborar y distribuir documentos relacionados con la educación sobre derechos humanos a través de medios de comunicación electrónicos e impresos; se forma a militantes, profesionales y estudiantes como educadores en derechos humanos; se crean redes de apoyo a fin de estimular las prácticas eficaces en materia de educación sobre derechos humanos; y se apoya el *Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos* (2005-2007).

Red inter-institucional para la educación en situaciones de emergencia (“Inter-Agency Network for Education in Emergencies”)*

<http://www.ineeserver.org/>

La Red Inter-institucional para la educación en situaciones de emergencia (INEE) es una red abierta de organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, donantes, profesionales, investigadores y personas pertenecientes a las poblaciones afectadas que colaboran en un marco humanitario y de desarrollo para garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia y de reconstrucción después de una crisis.

Observatorio internacional de la violencia en las escuelas**

<http://www.ijvs.org/3-6185-International-Observatory-on-Violence-in-School.php>

El *Observatorio internacional de la violencia en las escuelas* es una organización no gubernamental cuyos principales objetivos son, entre otros: acopiar, promover y difundir en todo el mundo estudios interdisciplinarios sobre el fenómeno de la violencia en el entorno escolar; efectuar una evaluación constante de la violencia en el entorno escolar en todo el mundo y publicar sus resultados periódicamente; y prestar asistencia en la formación de docentes y profesionales.

Mantener la seguridad en las escuelas (“Keep Schools Safe”)*

www.keepschoolssafe.org

Mantener la seguridad en las escuelas ofrece información sobre violencia escolar destinada a docentes, administradores de escuelas, padres y estudiantes. Contiene información sobre seguridad y prevención de la violencia escolar en forma de artículos y otras contribuciones.

Aprender sin miedo – La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas

http://plan-international.org/aprendersinmiedo/aprender-sin-miedo?set_language=es

La campaña Aprender sin miedo, llevada a cabo por Plan, una organización internacional de ayuda a los niños que lleva a cabo actividades en 49 países, pretende terminar con la violencia contra los niños en todas las escuelas. El sitio Web contiene informes y estudios sobre la violencia en las escuelas.

DESPEGAR: iniciativa educativa en derechos humanos para escuelas primarias a través de las fronteras (“LIFT OFF: Cross Border Human Rights Education Initiative for Primary Schools”)**

La iniciativa *DESPEGAR* concebida para las escuelas primarias de Irlanda del Norte y la República de Irlanda, utiliza los principios de los derechos humanos para apoyar la enseñanza y el aprendizaje. En el sitio Web figuran materiales descargables que pueden ser utilizados por personas pertenecientes a diferentes grupos de edad, y que se han elaborado con miras a promover la comprensión y el respeto de los derechos humanos.

Centro electrónico de intercambio de información MINCAVA (“MINCAVA electronic clearinghouse”)*

www.mincava.umn.edu/

Este portal ofrece información amplia y actualizada en materia de recursos pedagógicos sobre todos los tipos de violencia. Incluye programas de educación superior, investigaciones publicadas, información sobre fuentes de financiación, cursos de formación previstos, personas u organizaciones especializadas en el tema, y bases de datos que contienen más de 1.000 manuales de formación, vídeos y otros materiales didácticos.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: formación y educación

<http://www.ohchr.org/SP/PublicationsResources/Pages/Publications.aspx>

En este sitio Web de la OACDH figuran una serie de manuales sobre educación en materia de derechos humanos, programas de formación y otras publicaciones que se pueden descargar.

Cursos ‘Senderos’ - el ABC del acoso (“Pathways Courses – the ABCs of Bullying”)*

http://pathwayscourses.samhsa.gov/bully/bully_intro_pg1.htm

En este curso se examinan las causas y efectos del acoso, las técnicas y programas de prevención, la detección, las opciones de tratamiento y las cuestiones jurídicas y éticas relacionadas con el acoso.

El Movimiento de los pueblos para la educación en Derechos Humanos (“The People’s Movement for Human Rights Learning”)*

www.pdhre.org/materials/

El sitio Web del *Movimiento de los pueblos para la educación en Derechos Humanos* (PDHRE-International) ofrece recursos, manuales de formación y materiales de enseñanza sobre derechos humanos. Asimismo, incluye información sobre servicios de base y grupos comunitarios dedicados a un proceso creativo y contextualizado de aprendizaje, reflexión y acción en materia de derechos humanos.

Salvemos a los niños (“Save the Children”): materiales didácticos*

www.savethechildren.org.uk/assets/php/library.php?Type=Teaching+resources

En este sitio Web pueden consultarse artículos y otros materiales destinados a los docentes sobre diversos temas relacionados con los derechos del niño, la educación para la ciudadanía y la violencia contra los niños.

Escuelas seguras/estudiantes sanos (“Safe Schools/Healthy Students” - SS/HS)*

<http://www.sshs.samhsa.gov/default.aspx>

La iniciativa SS/HS es un programa de concesión de becas del Gobierno Federal de los Estados Unidos destinado a prevenir la violencia y el uso indebido de drogas entre los jóvenes y en las escuelas y las comunidades. El sitio Web pone a disposición más de 50 documentos y enlaces con otros sitios Web dedicados a cuestiones importantes relacionadas con los jóvenes y la prevención de la violencia en la escuela.

Salvemos a la juventud: centro de prevención nacional de la violencia juvenil (“Safe Youth: National Youth Violence Prevention Center”)*

www.safeyouth.org

El *Salvemos a la juventud* (NYVPRC) es un centro de documentación establecido por el Gobierno Federal de los Estados Unidos destinado a las comunidades que procuran prevenir la violencia cometida por jóvenes o contra los jóvenes. La misión del NYVPRC es proporcionar a los principales responsables de las comunidades (dirigentes de los gobiernos locales y líderes comunitarios) recursos dinámicos a fin de apoyar sus esfuerzos para planificar, elaborar, poner en práctica y evaluar su labor de prevención de la violencia juvenil. El sitio Web incluye estadísticas y otros datos sobre la violencia en la escuela, programas de prevención, posibilidades de formación, servicios de asistencia telefónica, artículos y folletos informativos.

Programas de prevención de la violencia en la escuela: un manual de referencia (“School-based violence prevention programs: A resource manual”)*

www.ucalgary.ca/resolve/violenceprevention/

Este sitio Web contiene información sobre programas escolares de prevención de la violencia contra mujeres jóvenes y niñas. Presenta investigaciones de tipo práctico e información procedente de expertos sobre programas escolares.

Poner fin al acoso ahora (“Stop Bullying Now”)*

www.stopbullyingnow.com

Este sitio Web, creado por el departamento de salud y servicios humanos de los Estados Unidos, contiene artículos y consejos para niños y adultos sobre la manera de frenar el acoso. Los relatos y personajes que figuran en este sitio se pueden descargar e imprimir.

Enseñar la tolerancia (“Teaching Tolerance”)*

www.tolerance.org/teach/web/power_of_words/index.jsp

Enseñar la tolerancia es un proyecto del “Southern Poverty Law Center” para combatir los prejuicios, mejorar las relaciones entre los grupos y apoyar las experiencias escolares equitativas destinado a niños de los Estados Unidos. Este sitio Web, que ha sido premiado, ofrece planes de estudio descargables gratuitamente y actividades para realizar en el aula con los jóvenes, padres y tutores.

Programa global de juventud: seguimiento de la violencia en la escuela (“The Global Program on Youth: Monitoring School Violence”)*

<http://gpy.ssw.umich.edu/projects/violence/>

Elaborada por la escuela de trabajo social de la Universidad de Michigan, esta colaboración ha creado un modelo de seguimiento para comprender mejor la incidencia de la violencia en la escuela. Este sitio Web contiene una rica bibliografía y resúmenes de publicaciones y estudios conexos sobre el seguimiento de la violencia en la escuela.

Instituto de prevención (“The Prevention Institute”)*

www.preventioninstitute.org/schoolviol3.html

Este sitio Web proporciona estrategias, recursos y contactos para elaborar amplios programas de prevención de la violencia en la escuela. Ofrece información sobre proyectos que ya se han llevado a cabo y proyectos en curso sobre este tema.

Proyecto sobre el derecho a la educación (“The Right to Education Project”)*

www.right-to-education.org/

Este sitio Web tiene por objeto promover la movilización social y la responsabilidad jurídica centrándose en los problemas jurídicos que plantea el derecho a la educación. Ofrece amplia información sobre los derechos en materia de educación en diversos países del mundo.

UNESCO: Educación para los Derechos Humanos

<http://www.unesco.org/es/human-rights-education>

La educación relativa a los derechos humanos forma parte integral del derecho a la educación y cada vez obtiene mayor reconocimiento como derecho humano en sí misma. Esta página Web de la UNESCO ofrece marcos y directrices para la educación relativa a los derechos humanos e información sobre buenas prácticas.

UNESCO: La educación inclusiva

<http://www.unesco.org/es/inclusive-education>

La educación inclusiva y de calidad se basa en el derecho de todos los estudiantes a recibir una educación de calidad que responda a sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Su objetivo final es poner fin a todas las formas de discriminación y fomentar la cohesión social. Este sitio Web proporciona documentos, directrices y manuales prácticos para una educación inclusiva.

UNESCO-OIE: Aprender a vivir juntos*

<http://www.ibe.unesco.org/es/learn-to-live-together.html>

El concepto de aprender a vivir juntos se centra en el fomento del entendimiento, la consideración y el respeto por los demás, sus creencias, valores y culturas. Se considera que a través de esto se establecen las bases para evitar conflictos o resolverlos de forma no violenta y para una coexistencia pacífica. El sitio Web ofrece acceso a la base de datos RelatED, que proporciona información sobre iniciativas prometedoras para aprender a vivir juntos, fundamentalmente en el contexto escolar.

UNICEF: Protección de los niños contra el abuso y la violencia

<http://www.unicef.org/spanish/protection/index.html>

Este sitio Web de UNICEF ofrece información sobre la protección de los niños contra la violencia, la explotación y el maltrato, comprendidos los marcos jurídicos y estadísticas.

UNICEF: Recursos para estudiantes y docentes

<http://www.unicef.org/spanish/siteguide/resources.html>

Este sitio Web de UNICEF ofrece enlaces con recursos para estudiantes y docentes en materia de derechos de los niños, y comprende foros, materiales audiovisuales y una colección de artículos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos en 300 idiomas y dialectos

<http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Pages/Introduction.aspx>

Este sitio Web ofrece la mayor colección de traducciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, con 360 versiones diferentes disponibles en formato HTML y PDF.

El Cirberbús Escolar de las Naciones Unidas

<http://cyberschoolbus.un.org/spanish/index.asp>

El Cirberbús Escolar de las Naciones Unidas se creó en 1996 como un componente de educación a través de Internet del “*Global Teaching and Learning Project*” (proyecto mundial sobre enseñanza y aprendizaje), cuya misión es promover la educación sobre cuestiones internacionales y las Naciones Unidas. El proyecto mundial sobre enseñanza y aprendizaje produce materiales de enseñanza y actividades de alta calidad destinados a los niveles de educación primaria, intermedia y secundaria, y a la formación del personal docente.

Programa para las escuelas seguras de USAID (“USAID Safe Schools Program”)*

www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/ed/safeschools.html

El Programa para las escuelas seguras lleva a cabo actividades piloto en países destinatarios de la ayuda del Organismo de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

-Ghana y Malawi-, y elabora un enfoque o conjunto de intervenciones cuyo objetivo se centra en determinadas actividades a escala nacional, institucional, comunitaria o individual. El sitio Web contiene diversas publicaciones e informes que se pueden descargar sobre programas *escuelas seguras* en diferentes países.

Violencia escolar y acoso - VISIONARIO ("VISIONARY")*

www.bullying-in-school.info/es/content/pagina-principal.html

VISIONARIO es un proyecto de cooperación europeo sobre el acoso y la violencia en las escuelas, destinado a docentes, padres, profesionales, estudiantes y otros interesados en este tema. El portal tiene por objeto ayudar a todos los que buscan información general sobre el acoso y la violencia en las escuelas, descripciones de proyectos, prácticas idóneas, materiales y otros recursos en línea sobre este tema.

Programa mundial para la educación en derechos humanos

<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/programme.htm>

La Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el Programa mundial para la educación en derechos humanos (2005-en curso). Este sitio Web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ofrece información sobre este Programa mundial cuya finalidad es promover una concepción común de los principios básicos y de las metodologías de la educación en materia de derechos humanos, establecer un marco de acción concreto y reforzar las relaciones de colaboración y la cooperación desde el nivel internacional hasta el comunitario.

Informe mundial sobre la violencia contra los niños

("World Report on Violence against Children") *

<http://www.violencestudy.org/r229>

Este sitio Web da acceso al texto completo del Informe mundial sobre la violencia contra los niños en varios idiomas, así como a documentos informativos y otros datos sobre este tema. Asimismo, ofrece acceso a *"Safe You, Safe Me"*, que es una versión para niños del Informe mundial.

Asociación de la juventud ("Youth Partnership")*

www.youth-partnership.net/youth-partnership/

La *Asociación de la juventud* es producto de la colaboración entre el Consejo de Europa y la Comisión Europea. Su objetivo es impartir a los jóvenes educación sobre los derechos humanos y educación para la ciudadanía, centrándose especialmente en la región euro-mediterránea, Europa Sudoriental, Europa Oriental y el Cáucaso. El sitio Web contiene documentos sobre cursos de formación regionales, carpetas de formación, una base de datos sobre prácticas idóneas e informes sobre la prevención de la violencia juvenil.

Otras referencias bibliográficas

Otras referencias bibliográficas

Abramovich, Néstor. La violencia en la escuela media

<http://static.scribd.com/docs/azcnoklg0f976.pdf>

Este trabajo se refiere a las formas manifiestas de violencia en las relaciones entre los actores institucionales que no devienen necesariamente del poder de violencia simbólica que invocan Bourdieu y Passeron. En cambio, trata las situaciones de violencia como vinculadas, hipotéticamente, a la pérdida de eficacia simbólica de la escuela media.

Aznar, Pilar. Estudio de violencia y conflictividad escolar en las aulas de educación primaria a través de un cuestionario de clima de clase: el caso de las provincias de Córdoba y Granada

<http://www.rinace.net/arts/vol5num1/art9.htm>

Este trabajo supone un acercamiento a una realidad educativa que está muy presente en las aulas de los cursos superiores de los centros de Educación Primaria de las provincias de Córdoba y Granada en el sur de España. El objetivo del estudio trata de plasmar y analizar las situaciones de conflictividad escolar y las relaciones entre los alumnos al nivel de aula.

Ben, Ana Sofía. Problemáticas de la gestión educativa: la inserción en la escuela de alumnos con dificultades en la convivencia

<http://www.rieoei.org/1156.htm>

Este trabajo se enfoca en el análisis de los principales obstáculos que deben superar las instituciones educativas, como la parálisis que generan las situaciones de conflictos que se originen en ellas.

Castro Santander, Alejandro.

Cuando prevenir la violencia no basta

http://www.rieoei.org/pol_edu11.htm

El alumno, penetrado de los valores transmitidos por su medio, inicia la escuela con su sociabilidad, intereses y

modos de resolver dificultades ya aprendidos. Así, el niño entra a la escuela con toda su carga de violencia asimilada y es en este sentido que hablar de prevenir la violencia en la escuela, consiste muchas veces en “atajarla”. Pero, ¿debe la escuela sólo resignarse a controlarla para poder desarrollar su propuesta pedagógica? A partir de los escasos resultados que han mostrado en general los métodos de control en la escuela, este trabajo defiende la idea de que la violencia, al ser una conducta aprendida, no sólo debe ser prevenida sino también desaprendida.

Castro Santander, Alejandro. El ciber acoso escolar

<http://www.rieoei.org/opinion23.htm>

La violencia cambia de acuerdo con las características de la época, de las nuevas culturas y hoy está aprendiendo a utilizar las nuevas tecnologías, lo que ha generado también nuevos métodos para convertir la vida de algunos niños en un verdadero problema. Este artículo analiza las nuevas formas de violencia, a saber el conocido ciber-acoso escolar.

Conicyt. Hacia una interpretación de la violencia en la escuela. Lineamientos de las estrategias de convivencia social en el espacio educativo

<http://ri.conicyt.cl/575/fo-article-14319.pdf>

Este proyecto tiene como objetivo general interpretar el fenómeno de la violencia en la escuela como expresión de una crisis de sentido metafísico y ético, a través del estudio de las representaciones de la violencia presentes en jóvenes de enseñanza media.

Cyberpediatria.

Peligro, aumenta la violencia en la escuela

<http://cyberpediatria.com/violenciaescolar/viol5.pdf>

Este artículo se enfoca en el problema de la violencia en los colegios, que según los autores, se ha convertido en un problema en las aulas.

Defensor del Pueblo. Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria 1999-2006: (Nuevo estudio y actualización del informe 2000)

<http://www.oei.es/oeivirt/Informeviolencia.pdf>

Con la colaboración de UNICEF se procedió a lo largo de 1998 y 1999 a preparar, diseñar y ejecutar un ambicioso trabajo que permitiera conocer la situación real de la convivencia en los centros escolares, la incidencia de cada tipo de conducta violenta y las principales variables que tuvieran incidencia en el fenómeno. En el curso del 2005-2006, alumnos de 600 centros fueron encuestados para conocer la incidencia, la tipología y las principales características de violencia entre ellos en el ámbito escolar.

Díaz-Aguado, María José.

Convivencia escolar y prevención de la violencia

<http://www.oei.es/valores2/c1.pdf>

En este documento se analiza la naturaleza de los cambios sociales que vivimos actualmente, cómo afectan a la infancia y a la juventud, por qué hoy existe más riesgo de violencia y lo estrechamente relacionada que está con la exclusión social. De lo cual se deriva la necesidad de incrementar los esfuerzos por prevenir ambos problemas así como la posibilidad de lograrlo incorporando determinadas innovaciones educativas a cualquier materia, a través del aprendizaje cooperativo en equipos heterogéneos, tanto en la educación primaria como en la secundaria.

Esteves, Luiz Carlos Gil... [et al.] Carta de Belem: "por una escuela sin violencia"

<http://www.rieoei.org/opinion13.htm>

Los participantes del Segundo Congreso Ibero-Americano sobre Violencias en las Escuelas dan sus recomendaciones a las escuelas, al poder público y a la red de observatorios para promover una escuela sin violencia.

Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza. FETE_UGT. Guía para chicos y chicas: guía sobre el acoso escolar

[http://www.deciencias.net/convivir/guias/maltrato/14.Guia_acoso_escolar\(FETE-UGT,2005\)36p.pdf](http://www.deciencias.net/convivir/guias/maltrato/14.Guia_acoso_escolar(FETE-UGT,2005)36p.pdf)

Esta guía trata del acoso y pretende ser una ayuda para identificarlo y orientar sobre cómo actuar. Se presenta como un documento a la intención de los niños para explicarles y analizar la violencia dentro de sus relaciones con los demás. Toma como enfoque el fenómeno de acoso escolar.

Gómez Nashiki, Antonio. Violencia e institución educativa. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Jul-sep 2005, vol. 10, núm. 26, pp. 693-718

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2125402>

El artículo analiza la forma en que la violencia se produce y se sostiene en la escuela, dando lugar a que este fenómeno se considere como algo normal en las relaciones cotidianas.

González, Guillermo Mario. Mediación en la escuela: cultura de paz en acción. La experiencia del programa de mediación escolar del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires

http://www.cejamericas.org/doc/documentos/3_med_escolar_1_ggonzalez.pdf

A partir de marzo de 1997 se desarrolló desde el Área de Mediación Comunitaria y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Programa de Mediación Escolar, con el fin de promover la resolución pacífica y cooperativa de conflictos en el ámbito de las escuelas de gestión pública.

Grasa Sancho, Teresa... [et al.]. La convivencia en los centros educativos: módulo I La convivencia entre iguales

http://ryc.educa.aragon.es/Convi.es/Descargas/Cuento%20contigo_mod1%20.pdf

Para dar respuesta a algunas de las nuevas necesidades educativas, la guía Cuento Contigo surge como reflejo de este intento de adaptación a las nuevas realidades y dinámicas de interrelación en la sociedad y, por tanto, en los centros educativos. En concreto, pretende brindar las herramientas que faciliten la convivencia y ayuden a resolver las situaciones de conflicto que se puedan originar en los centros educativos.

Grupo Aprendizaje Emocional. Programa de educación emocional para la prevención de la violencia: 2º ciclo de ESO 2005

http://cefireda.infoville.net/eniusimg/enius4/2005/11/adjuntos_fichero_110145.pdf

Este trabajo se basa en la recopilación de un grupo de psicopedagogos que han aportado estrategias con el fin de que los profesores aborden de la mejor forma posible un gran número de situaciones que desafortunadamente son frecuentes en las aulas. La encuesta realizada a los alumnos pone de relieve la necesidad de intervenir desde

un enfoque educativo para que los jóvenes ni protagonicen ni sean víctimas de situaciones de violencia.

Iborra Marmolejo, Isabel. Informe violencia entre compañeros en la escuela: España 2005

http://www.centroreinassofia.es/informes/Violencia_entre_compañeros_en_la_escuela.pdf

Este informe trata de identificar el punto en que se encuentra la violencia escolar. El sondeo en el que se basa se ha realizado aplicando un cuestionario dividido en distintas secciones: testigos, víctimas y agresores.

Instituto Latinoamericano de Análisis del Conflicto. ILLACOM. América Latina: la sociedad sitiada.

<http://www.rieoei.org/opinion10.htm>

El objetivo de este documento consiste en proponer una evaluación de los fenómenos y tratar, en la medida de lo posible, de proyectar sus consecuencias en el futuro inmediato y mediato.

Kreidler, William J. La resolución creativa de conflictos. Manual de actividades

<http://www.oei.es/valores2/926327.pdf>

Este texto presenta diversas actividades para que el docente practique y promueva la resolución pacífica de los conflictos entre sus estudiantes. El texto constituye un valioso material de “dinámicas” y “técnicas” para mejorar las relaciones entre sus alumnos y para brindarles una formación en la convivencia pacífica.

Leo Fernández, Rocío. La violencia en los colegios. Una revisión bibliográfica

http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_ileo.pdf

El documento es una revisión bibliográfica de lo investigado, publicado y estudiado sobre el tema de la violencia en los centros educativos.

Lucio López, Luis Antonio. “Legislar para enfrentar la violencia en las aulas”

<http://www.uanl.mx/secciones/acerca/dependencias/cep/archivos/01desigualdadenasaulas.pdf>

Este documento describe la situación del acoso escolar “bullying” como una realidad en los centros educativos y que por lo tanto requiere de legislación que dote a los estudiantes del derecho a la paz en las aulas, las instalaciones educativas, autobuses, y cualquier medio de transporte que traslade a alumnos de la escuela a su hogar. De esta manera podrá sancionarse a quienes agreden a los compañeros afuera de las instalaciones educativas.

Milicic, Neva; Arón, Ana María; Pesce, Caterina. Violencia en la escuela: la percepción de los directores

http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_milicic.pdf

El objetivo del presente artículo es reflexionar acerca del rol percibido por los directores de los establecimientos educativos en relación a la convivencia escolar y a la prevención de la violencia.

Montoya Ramos, María Milagros. Orientación educativa y prevención de la violencia: la diferencia sexual en la resolución de conflictos

<http://www.mepsyd.es/cide/espanol/publicaciones/colecciones/mujeres/colm007/colm007pc.pdf>

Este estudio se realizó con la finalidad de conocer la incidencia de los servicios de orientación educativa en la prevención de la violencia, teniendo en cuenta la diferencia sexual.

Moreno Moreno, Miguel. Victimización escolar y clima socio-familiar

<http://www.rieoei.org/investigacion27.htm>

En este trabajo se pretende relacionar la violencia escolar con diez situaciones del ambiente socio-familiar de los individuos de una muestra de 1.119 estudiantes comprendidos entre 8 y 17 años. Los resultados indicaron la fuerte relación entre aspectos del ámbito socio-familiar como el control familiar, la cohesión, el conflicto, la expresividad o los intereses culturales y socio-recreativos, con factores de violencia escolar (víctima, agresión y trato en el colegio y la casa).

Ortega Ruiz, Rosario. La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla: Programa educativo de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/valores/convivencia.pdf>

Esta guía define el maltrato, sus causas, la manera de abordarlo educativa y preventivamente. Constituye así una adecuada ayuda para los profesores, para quienes estos fenómenos constituyen una intensa preocupación.

Ortega Ruiz, Rosario. Violencia en la escuela

<http://www.spapex.org/adolescencia02/pdf/ponencia2m1.pdf>

Esta mesa redonda sobre “Salud en la escuela y adolescentes” se detienen en la definición y análisis del fenómeno de la violencia escolar, las posibles consecuencias físicas y de comportamiento que pueden aparecer en los adolescentes implicados.

Ortega, Rosario. Mora-Merchán, Joaquín A, Jäger, Thomas. Actuando contra el bullying y la violencia escolar. El papel de los medios de comunicación, las autoridades locales y de Internet.

http://www.bullying-in-school.info/uploads/media/E-Book_Spanish_01.pdf

En este proyecto, que ha durado dos largos años, los autores han intentado poner el énfasis en el análisis del papel que juegan diferentes agentes en la solución de la violencia, desde las autoridades locales, a los medios de comunicación, pasando por los proveedores de recursos informáticos y con el apoyo de los académicos y científicos que han constituido el equipo de trabajo.

Poblete Sotomayor, Mirella. Número especial sobre Educación y violencia escolar, Chile 2007

http://www.bcn.cl/bibliodigital/pbcn/especiales/estudios_pdf_especiales/Educacion%20y%20Violencia%20Escolar.pdf

Se presenta una investigación que intenta conocer el estado actual del ambiente escolar en los centros que han desarrollado esfuerzos de innovación en el marco del proceso de Reforma Educacional.

PREAL. Programa de Prevención de la Violencia en las Escuelas. Conversando en la escuela: herramientas para la prevención de la violencia en las escuelas

http://www.preal.org/Biblioteca.asp?Id_Carpeta=70&Camino=63|Preal%20Publicaciones/70|Libros

La estrategia de este programa apunta a promover la resolución pacífica de los conflictos fomentando el diálogo y la comunicación en los niños.

Tuvilla Rayo, José. Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos

<http://www.uruguayeduca.edu.uy/Userfiles/P0001/File/libro%20resol%20conflictos.pdf>

Esta publicación ofrece un documento de reflexión y debate que desde la perspectiva de la Cultura de la Paz, pretender ayudar a los centros educativos.

La tarea del siglo XXI: educación ¿desintegración o aprender a vivir juntos?

<http://www.colegiodeprofesores.cl/images/stories/Archivos/Convivencia%20Escolar.pdf>

El autor de este estudio relacionado con la violencia, destaca 4 causas: el deterioro en calidad de las relaciones

familiares, la violencia intra familiar, los problemas de salud mental, el uso y abuso de drogas y alcohol.

Velázquez, L. M. (2005). "Experiencias estudiantiles con la violencia en la escuela." Revista Mexicana de investigación Educativa Sección temática problemas de indisciplina y violencia en la escuela. Jul-sep 2005, Vol. 10. Núm. 26, pp. 787-804.

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2125412>

Estudiantes de nueve preparatorias del Estado de México, al narrar su tránsito por los diferentes niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, relatan su experiencia con la violencia ejercida tanto por sus padres como por los docentes.

Villalta Páucar, Marco Antonio; Saavedra, Eugenio; Muñoz, María Teresa. "Pasado a llevar." La violencia en la educación media municipalizada, Chile 2007

<http://www.scielo.cl/pdf/estped/v33n1/art03.pdf>

En el presente artículo se indaga en los componentes subjetivos que configuran la dinámica social de la violencia en estudiantes adolescentes. Se utilizan técnicas cualitativas de recolección y análisis de información, complementados con la aplicación de un cuestionario a 243 alumnos del establecimiento.

Violencia en la escuela I y violencia en la escuela II. Revista Iberoamericana de Educación. Números 37 y 38: Enero-Abril 2005, Agosto-Mayo 2005.

<http://www.rieoei.org/rie37.htm>

<http://www.rieoei.org/rie38.htm>

Monografías sobre el tema de la violencia en la escuela: causas, prevención, discursos, y formas de violencia.

Zerbino, Mario Carlos. 19 proposiciones para discutir sobre la violencia.

http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T06_Docu5_19proposicionesparadiscutir%20_Zerbino.pdf

Este documento analiza el paradójico hilo entre los análisis científicos sobre la violencia en el ámbito educativo y el fracaso repetido para reducir los "índices de repitencia y de deserción", o para hacer retroceder las curvas de incremento de la "violencia infantil-juvenil".

Poner Fin a la Violencia en la Escuela: Guía para los Docentes

**Si desea más información, póngase en
contacto con la:**

División para la Promoción de la Educación Básica

UNESCO

7, place de Fontenoy

75352 París SP 07, Francia

Tel: +33 1 45 68 09 67

Fax: +33 1 45 68 56 33

Correo electrónico: rve@unesco.org

Sitio web: www.unesco.org/es/education





Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

www.unesco.org/es/education

